

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12880** MADRID

Edicto

Doña Adela Moreno Blanco, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del TRLC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado núm. 67/2012 por Auto de fecha 14/09/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de D.ª Mary Carmen Núñez Cuenca, con DNI: 49159417-E, y D. Manuel Mesías León Salazar, con DNI: 49152057-E.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 11 de marzo de 2021.- Letrada de la Admón. de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210015471-1